



ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NUMERO  
LA-50-GYR-050GYR002-N-45-2023  
SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE TAPICERÍA Y PLÁSTICO LAMINADO A MOBILIARIO, PARA EL EJERCICIO 2023.

En la Ciudad de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco siendo las **13:00** horas del día **25 de abril de 2023**, en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en: Periférico sur número 8000, colonia Santa María Tequepexpan; se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar el resultado de la Licitación Pública Nacional para el SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE TAPICERÍA Y PLÁSTICO LAMINADO A MOBILIARIO, PARA EL EJERCICIO 2023, de conformidad con los **artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los artículos 26 fracción I, 26 bis fracción II, 28 fracción I, 37, 37 bis, 38, 45, 47 y 48 fracción II** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como lo previsto en las bases de licitación

De conformidad con el artículo 37 fracción VI de la Ley de la Materia, el acto fue presidido Lic. Maria José Carrillo Capacete, Jefa de la Oficina de Adquisición de bienes y contratación de Servicios, facultada mediante oficio 14A660611000/102/23 signado por el Ing. Miguel Angel Navarro Estrada, Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos, de conformidad con el artículo 1 penúltimo párrafo, de la Ley de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público, artículo 3 fracción II de su reglamento y numeral 5.3.8 inciso b) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social mediante el cual establece que los servidores públicos facultados para llevar a cabo los actos de los procedimientos de contratación, suscribir los diversos documentos que se deriven de éstos y realizar las notificaciones, será el Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos, el Coordinador de Abastecimiento y Equipamiento o el Jefe del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, así como los servidores públicos que en su caso designe el Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos mediante oficio.

Del resultado de la evaluación técnica de las proposiciones recibidas, en apoyo con el dictamen técnico, el cual fue realizado por el representante de la Oficina de Conservación, c. **Ángel Diego García Juárez** y el **Ing. Eloy Cordova Aceves**, Jefe del Departamento de Conservación y Servicios Generales, autorizado por el **Ing. Miguel Angel Navarro Estrada** Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos, en los términos del artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los artículos 1, 36, 36 bis y 37 fracción VI de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y el artículo 2 fracción III de su Reglamento, se determina lo siguiente:

LICITANTE	DICTAMEN	MOTIVO	FUNDAMENTACIÓN
MELVIN YAIR MORALES MARQUEZ	SU PROPUESTA ES APROBADA	Cumple con lo solicitado en las bases de esta convocatoria, conforme a lo establecido en los artículos 36 en lo relativo a criterio binario y 36 bis fracción ii de la ley de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público	Su propuesta es aprobada. Si cumple a con lo solicitado en las bases de esta convocatoria, conforme a lo establecido en los artículos 36 en lo relativo a criterio binario y 36 bis fracción ii de la ley de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público y los numerales 9. Criterios para la evaluación de las proposiciones y adjudicación de los contratos y 9.4 criterios de adjudicación de los contratos.
ENRIQUEZ SERVICIOS OBRAS Y SUMINISTROS S.A. DE C.V.	SU PROPUESTA NO ES APROBADA	No cumple con lo solicitado en las bases de esta convocatoria, conforme a lo establecido en los artículos 36 en lo relativo a criterio binario y 36 bis fracción ii de la ley de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público	Su propuesta no es aprobada. No cumple a con lo solicitado en las bases de esta convocatoria, conforme a lo establecido en los artículos 36 en lo relativo a criterio binario y 36 bis fracción ii de la ley de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público y los numerales 9. Criterios para la evaluación de las proposiciones y adjudicación de los contratos 10. Causas de desechamiento. Se desearán las proposiciones de los licitantes que incurran en uno o varios de los siguientes supuestos:  a. Que no cumplan con alguno de los requisitos establecidos en esta convocatoria o los contenidos en los numerales 2.1, 2.2, 5, 5.1, 6.1, 6.2, 6.3 y 7.1, sus anexos, así como los que se deriven del acto de la junta de aclaraciones y, que con motivo de dicho incumplimiento se afecte la solvencia de la proposición.  No presenta licencia municipal vigente, o permiso de funcionamiento vigente del uso de suelo, expedida(s) por el gobierno federal, estatal y/o municipal del lugar donde se encuentre localizada la ubicación del licitante. Esto para contar con la certeza de que el participante licitante se encuentre debidamente establecido y realice el cumplimiento de sus obligaciones municipales.
CAMARO SOLUCIONES INTEGRALES S.A. DE C.V.	SU PROPUESTA ES APROBADA	Cumple con lo solicitado en las bases de esta convocatoria, conforme a lo establecido en los artículos 36 en lo relativo a criterio binario y 36 bis fracción ii de la ley de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público	Su propuesta es aprobada. Si cumple a con lo solicitado en las bases de esta convocatoria, conforme a lo establecido en los artículos 36 en lo relativo a criterio binario y 36 bis fracción ii de la ley de adquisiciones, arrendamientos y servicios del

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NUMERO  
LA-50-GYR-050GYR002-N-45-2023  
SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE TAPICERÍA Y PLÁSTICO LAMINADO A MOBILIARIO, PARA EL EJERCICIO 2023.

LICITANTE	DICTAMEN	MOTIVO	FUNDAMENTACIÓN
			sector público y los numerales 9. Criterios para la evaluación de las proposiciones y adjudicación de los contratos y 9.4 criterios de adjudicación de los contratos.

Del resultado de la evaluación legal y económica de las proposiciones recibidas, realizado por la Lic Maria José Carrillo Capacete, Jefa de la Oficina de Adquisición de bienes y contratación de Servicios y por la Lic. Gloria Aide Davila Najar, Área de Adquisiciones, en los términos del artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los artículos 1, 36, 36 Bis y 37 fracción I, II, IV y VI de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y el artículo 2 fracción I de su Reglamento, se determina lo siguiente:

LICITANTE	DICTAMEN	MOTIVO	FUNDAMENTACIÓN
MELVIN YAIR MORALES MARQUEZ	APROBADO	Cumple con lo solicitado en las bases de licitación.	En base a la evaluación legal y económica con fundamento en el artículo 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público, la proposición económica es aprobada.
CAMARO SOLUCIONES INTEGRALES S.A. DE C.V.	NO APROBADO	Se cuenta con una propuesta económica más baja presentada por otro participante.	En base a la evaluación legal y económica con fundamento en el artículo 36, 37 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público.

**Proposición Económica determinada como solvente, la cual se adjudica al proveedor que se indica a continuación, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36, 36 Bis y 37 fracción IV de la Ley de la Materia:**

PROVEEDOR	IMPORTE MÍNIMO ADJUDICADO SIN IVA INCLUIDO	IMPORTE MÁXIMO ADJUDICADO SIN IVA INCLUIDO
MELVIN YAIR MORALES MARQUEZ	\$ 882,418.96	\$ 2'152,241.37

La vigencia del Contrato que en su caso se formalice será del **26 de abril al 31 de diciembre de 2023**.

Se le informa al licitante adjudicado, cual es la documentación que deberá presentar en la Oficina de Contratos ubicada en Periférico Sur No. 8000, colonia Santa María Tequepexpan, C.P. 45600, San Pedro Tlaquepaque, Jalisco, para la formalización del contrato que será el día **25 de abril del 2023**.

- Para Personas Físicas deberá presentar Acta de Nacimiento e Identificación Oficial Vigente
- Para Personas Morales deberán presentar Acta constitutiva y Reformas en caso de existir.
- Copia del poder notarial en su caso.
- Identificación oficial vigente del representante legal.

En ambos casos

- Copia del RFC de la empresa y comprobante de domicilio
- Manifiesto de no encontrarse en los supuestos del artículo 50 y 60 de la Ley.
- Copia del registro federal de contribuyentes
- Copia del registro patronal del IMSS e INFONAVIT
- Opiniones de cumplimiento de Obligaciones en materia fiscal, Seguridad Social e INFONAVIT positivas y vigentes.

Con base en el artículo 84 del reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Publico, publicado en el Diario Oficial de la federación el día 02 de Junio del 2022; se señala lo siguiente:

CONTRATO	PROVEEDOR	DESCRIPCIÓN	MONTO MIN. (SIN IVA)	MONTO MAX. (SIN IVA)	VIGENCIA	GARANTÍA
CCON231425020077	MELVIN YAIR MORALES MARQUEZ	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE TAPICERÍA Y PLÁSTICO LAMINADO A MOBILIARIO, PARA EL EJERCICIO 2023.	\$ 882,418.96	\$2'152,241.37	26 de abril al 31 de diciembre de 2023	SI, 10% DIVISIBLE



ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NUMERO  
LA-50-GYR-050GYR002-N-45-2023  
SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE TAPICERÍA Y PLÁSTICO LAMINADO A MOBILIARIO, PARA EL EJERCICIO 2023.

Se cuenta con suficiencia presupuestal en la partida presupuestal **42062502** con el número de certificado de disponibilidad **0000042263-2023**.

Para efectos de notificación términos de los artículos 37 y 37 Bis de la Ley, se les enviará por correo electrónico un aviso informándoles que la presente acta se encuentra a su disposición en la dirección electrónica: <https://upcp-compranet.hacienda.gob.mx/>. Asimismo, se informa que a partir de esta fecha se fijará en el pizarrón de avisos de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en: Periférico sur número 8000, colonia Santa Maria Tequepexpan, en San Pedro Tlaquepaque Jalisco, un ejemplar de la presente acta, por un término no menor de cinco días hábiles.

Después de dar lectura a la presente acta, se dio por terminado este acto, siendo las **13:20** horas, del día, mes y año en que se actúa.

**POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Lic. Maria José Carrillo Capacete	Jefa de la Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios	
Lic. Gloria Aide Davila Najar	Área de Adquisiciones	

**Por el Órgano Interno de Control en el Instituto Mexicano del Seguro Social**

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
C. Luis Enrique Gutiérrez Valdez	Área de Auditoría Interna, De Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública; de Quejas, Denuncias e Investigaciones	